

LUNES, 1 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 125

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2019-5812** *Información pública de solicitud de construcción de una caseta de aperos de labranza en Obregón, referencia catastral 39099A020000590000LI.*

Por don Sergio Hernández Romano, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una caseta de aperos de labranza de 12 m2 en suelo rústico.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A020000590000LI, del Catastro Municipal de Rústica, sita en el lugar de Bárcena, del pueblo de Obregón. Está clasificada por las Normas Subsidiarias Municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 19 de junio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/5812](#)